

Ante la posibilidad de eliminación del CERT

Fedepalma presenta propuesta al Gobierno Nacional

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma presentó al Gobierno Nacional una propuesta para crear un Incentivo a la Productividad de las Exportaciones de Aceite de Palma, de Palmiste y sus Fracciones. Este incentivo se originaría en los recursos actuales del CERT (Certificado de Reembolso Tributario), el cual se propone convertir en un instrumento que complemente los programas sectoriales que los productores vienen realizando, para mejorar la competitividad del cultivo y lograr una mejor inserción de los productos de la palma de aceite en el mercado mundial.

La propuesta responde a la decisión del Gobierno Nacional de eliminar o reducir el CERT que reciben algunas exportaciones, y en particular, la de reemplazar las subvenciones de exportación a productos que actualmente sobrepasan los niveles comprometidos en la OMC (Organización Mundial del Comercio), por instrumentos de ayuda interna permitidos en esta organización. Para el efecto, ha solicitado a los representantes de los sectores que reciben este incentivo proponer mecanismos distintos que cumplan con la política señalada y

que correspondan a las necesidades de cada actividad.

El documento presentado por Fedepalma consta de 4 secciones: en la primera, se resumen los compromisos para la agricultura colombiana que se derivan de la adhesión del país a la Organización Mundial del Comercio (OMC), y en particular, las que conciernen a las subvenciones para las exportaciones de los productos de la palma de aceite.

En la segunda sección, se presenta el papel que, a nivel nacional, desempeña el cultivo de palma de aceite y la trayectoria exportadora que sus productores han construido a lo largo de la presente década. Se destaca allí la consolidación y especialización institucional que logró Fedepalma para asumir de manera activa los retos de la globalización y la concordancia de los programas que lleva a cabo en beneficio del cultivo y de su comercialización, con las categorías de ayuda permitidas en la OMC.

A continuación, la sección tercera, presenta las características generales de los mecanismos institucionales que desarrollaron los palmicultores para organizar la comercialización de sus productos y llevar a cabo programas de investigación, desarrollo y difusión sobre el cultivo. Se señala la conveniencia de fortalecer los esfuerzos de beneficio común para el desarrollo de la agroindustria de palma de aceite que los productores están realizando con los recursos del incentivo a la exportación que se pretende eliminar.

En la última sección, se presenta la propuesta de sustitución del CERT a las exportaciones de dichos productos por el aporte de recursos al Fondo de Fomento Palmero, destinados a la ejecución de programas que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad del sector y de sus exportaciones, conforme a las nuevas condiciones señaladas por el Gobierno.

*Fedepalma presenta
al Gobierno Nacional
una propuesta para crear
un Incentivo a la Productividad
de las Exportaciones de
Aceite de Palma,
de Palmiste y sus Fracciones.
Este Incentivo se originaría
en los recursos actuales del CERT
(Certificado de Reembolso Tributario).*

Más información en la pág. 5

Propuesta de sustitución del CERT

Incentivo a la productividad de las exportaciones de palmiste, aceite de palma y sus fracciones

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma, el Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma, C.I. Acepalma S. A., el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y el Fondo de Fomento Palmero, entre otros, son el producto de los esfuerzos de organización que han emprendido los palmicultores en algunos de los aspectos más importantes para el desarrollo de la palma de aceite en el país.

A pesar de los logros alcanzados, existen varios frentes de trabajo que permitirán mejorar la competitividad del cultivo y lograr una mejor inserción del aceite de palma colombiano en el mercado mundial.

Estos requieren un esfuerzo adicional de obtención de recursos complementarios a los que se obtienen por medio de la Cuota de Fomento Palmero, ya que ellos se destinan primordialmente a la investigación tecnológica, la comercialización y la difusión de información.

Las razones en que se fundamenta esta propuesta son cuatro:

a) Las inversiones que se llevan a cabo a través del Fondo de Fomento Palmero, están orientadas a cumplir los mismos propósitos que tendrían los programas de mejoramiento de la productividad de las exportaciones propuestos por el Gobierno. En tal sentido, no se requeriría

de nueva infraestructura para la administración de estos programas.

- b) La estructura de dirección del Fondo, permite una adecuada representatividad de los productores de todas las regiones y del Gobierno en las decisiones de inversión. Esto facilita que los programas que se realizan sean los de mayor beneficio al sector en su conjunto y que el sector privado no está en capacidad de asumir.
- c) El Fondo de Fomento Palmero dispone de unos organismos de Control y Vigilancia idóneos para la supervisión de recursos de carácter público.
- d) Los programas sectoriales que se realizan a través del Fondo de Fomento Palmero no están sujetos a compromisos de reducción con la OMC, debido a que se hacen con recursos provenientes del mismo sector. Además, los aportes destinados a programas sectoriales que le haga el Gobierno, no están obligados a declararse en los compromisos de reducción de ayudas, siempre y cuando no superen el 10% del valor de la producción del sector notificada a la OMC.

Los recursos que se propone transferir al Fondo de Fomento Palmero a partir de 1999, en caso de que se elimine el CERT, se manejarán en una

Fedepalma propone transferir los recursos del CERT que se quiere eliminar, al Fondo de Fomento Palmero, con el propósito de financiar programas que incentiven la productividad de las exportaciones de productos de la palma de aceite, conforme a los lineamientos de la política propuesta por el Gobierno

Propuesta...

[Ver información en el CERT](#)

Viene de la pág. 5

cuenta especial del Fondo, y serán invertidos en programas en las siguientes áreas u otras, que permitan incrementar la productividad de los sectores exportadores:

- Programas de desarrollo tecnológico.
- Formación de capital humano.
- Actividades de investigación y desarrollo.
- Gestión empresarial.
- Logística de exportación (infraestructura de comercialización y fletes).
- Adaptación hacia tecnologías limpias.
- Creación de nuevos productos.
- Mejoramiento de calidad y de diseño del producto.
- Servicios vinculados a la exportación.
- Mejoramiento de procesos productivos.

El valor de la presente propuesta, estimado a partir de las proyecciones de exportación y precios de

aceite de palma y de aceite de palmiste para 1999, asciende a US \$2,4 millones ó cerca de \$3.500 millones de pesos de 1998. El valor, incluyendo el descuento tributario de 35%, asciende aproximadamente a \$4.700 millones de pesos de 1998. Para cumplir una meta de 30% de la producción exportable en los próximos cuatro años, los recursos del incentivo propuesto subirían anualmente hasta US \$4,1 millones en el 2002. (US \$5,5 millones, incluyendo el descuento tributario actual, como se observa en el Cuadro).

Fedepalma espera con esta propuesta ofrecer al Gobierno una alternativa adecuada para transformar el CERT a las exportaciones de palmiste, aceite de palma y sus fracciones, en un instrumento que permita mejorar la productividad y la competitividad de las exportaciones del sector, manteniendo y, en lo posible, aumentando el monto de los recursos que hoy se transfieren.

Valor del CERT a las exportaciones de aceites de palma y palmiste 1999 - 2002

AÑOS	1999	2000	2001	2002
US \$ Millones				
Total Exortaciones ¹	53,7	69,6	80,3	91,1
Total CERT ²	2,4	3,1	3,6	4,1
Total CERT - Incluye 35%	3,3	4,2	4,9	5,5
Col 1998 \$ Millones ³				
Total CERT	3.464,9	4.486,3	5.180,4	5.874,4
Total CERT - Incluye 35%	4.677,6	6.056,6	6.993,5	7.930,5

1 - Para 1999, se tomó un precio FOB por ton. de US 560 para aceite de palma crudo y US 700 para aceite de palmiste. Del 2000 al 2002, se tomaron precios promedio FOB del periodo 1995-1999 de US 532 para aceite crudo de palma, y de US 655 para aceite de palmiste.

2- Con un nivel de 4.5% de CERT, sin incluir el descuento tributario de 35%.

3- A una tasa de cambio promedio de \$1.433 / dólar.

**Tarifa sólo para
palmeros o empleados
de plantación
colombianos**

**SUSCRIPCIÓN A LAS
PUBLICACIONES
PERIÓDICAS DE
FEDEPALMA 1999**

POR SU SUSCRIPCIÓN USTED TIENE DERECHO A:

4 Revistas Palmas,

12 Boletines «El Palmicultor»,

12 Boletines «Cenivances»,

4 Ediciones de «Servicio de Alerta» y

el Calendario Institucional de la Federación.

\$60.000.00=